



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMA0505287V7
DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 298 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501014/21
OFICIO DE ORDEN : 052/2021
FECHA DE OFICIO: 22 de Marzo de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501014/21

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo de 2021, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 052/2021 que contiene la orden No. GIM0501014/21 de fecha 22 de Marzo de 2021, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación toda vez que con fecha 22 de marzo de 2021 a las 14:10 horas me presente en el domicilio fiscal del contribuyente INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V. para notificar el oficio No. 052/2021 que contiene la orden de gabinete No. GIM0501014/21 de fecha 22 de marzo de 2021 al Representante Legal, pero como el no se encontraba en el domicilio fiscal, debido a que está en su casa por lo de la pandemia de COVID-19 por ser una persona de la tercera edad; por lo que se deja citatorio con la persona que me atendió la C. MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo trabajar con el contribuyente como secretaria, quien no lo acredito documentalmente *dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente*, no se identificó y su descripción física es la siguiente: sus rasgos físicos son: cara ovalada, ojos negros, nariz chata mediana, boca mediana, piel morena aperlada, trae el cabello recogido en un chongo, mide 1.60 mts. de estatura, tiene 49 años de edad, complexión delgada con domicilio en Privada Carlos Pacheco No. 211 Interior 10, Colonia Providencia, C.P. 25190, Saltillo, Coahuila, a las 14:10 horas del 22 de marzo de 2021, y me recibió el citatorio con su puño y letra poniendo el nombre, firma y cargo y hora de recibido a las 14:40 horas, para que le hiciera llegar el citatorio al Representante Legal de INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V. para que esté presente en el domicilio fiscal el día 23 de marzo de 2021, a las 10:00 horas.-----

Ahora bien siendo las 10:00 horas del 23 de marzo de 2021 me constituí en el domicilio fiscal del contribuyente INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V., para poder notificar el oficio No. 052/2021 que contiene la orden No. GIM0501014/21 de fecha 22 de marzo de 2021, el Representante Legal no se encontraba presente y en su lugar me atendió la misma persona que me recibió el citatorio la C. MA DEL PILAR ARROYO BRIONES como tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente, elabore el acta de notificación la cual no me quiso recibir el acta de notificación del oficio No. 052/2021 que contiene la orden No. GIM0501014/21 de fecha 22 de marzo de 2021, por instrucciones de su jefe inmediato; por lo que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que **NO QUISO RECIBIR LA NOTIFICACION POR INSTRUCCIONES DE SU JEFE INMEDIATO**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de

.....2



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMA0505287V7
DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 298 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501014/21
OFICIO DE ORDEN : 052/2021
FECHA DE OFICIO: 22 de Marzo de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501014/21

HOJA No. 2

Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI y tercer párrafo de dicho artículo, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación.

Emite el siguiente:-----
-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 052/2021 que contiene la orden de gabinete No. GIM0501014/21 de fecha 22 de Marzo de 2021, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V. mediante el cual se le solicita información y documentación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMA0505287V7
DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 298 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501014/21
OFICIO DE ORDEN : 052/2021
FECHA DE OFICIO: 22 de Marzo de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501014/21

HOJA No. 3

*Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el **séptimo** día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por un periodo igual y retírese de la misma al **séptimo** día hábil siguiente.*

Tercero.- *Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado.*

ATENTAMENTE.

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



Coahuila

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.-----
 ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
 DOMICILIO: LAS PALMAS No. 298, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904-----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA---- R.F.C.: IMA0505287V7-----
 OFICIO NUM: 052/2021----- EXP.: GIM0501014/21-----
 ORDEN: GIM0501014/21----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACION-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Ramos Arizpe de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 23 de Marzo de 2021, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se entregó al C MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES en su carácter de secretaria el día 22 de Marzo de 2021, con la finalidad de que el representante legal de INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V. estuviera presente en esta fecha y hora, para la notificación del oficio que en seguido se menciona, el suscrito notificador C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. 052/2021 de fecha 22 de Marzo de 2021, suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en LAS PALMAS No. 298 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número 052/2021 de fecha 22 de Marzo de 2021 el cual se le solicita información y documentación, domicilio que tiene las siguientes características externas: Esta ubicada en la carretera Saltillo-Monclova, pasando la entrada del Parque Industrial FINSA a una cuadra es la entrada a la calle Las Palmas No. 298, con calle Magueyes, Parque Industrial FINSA, C.P. 25904, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la entrada es un portón reja metálica de color beis con el número 298 a la vista y también tiene entrada por la calle Magueyes No. 3315, la fachada tiene mezcla de cemento y tiene un portón de reja metálica en color café.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar la puerta, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Femenino quien dijo llamarse MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque aquí trabaja como secretaria el cual señaló su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, no se identificó y su descripción física es la siguiente: sus rasgos físicos son: cara ovalada, ojos negros, nariz chata mediana, boca mediana, piel morena aperlada, trae el cabello recogido en un chongo, mide 1.60 mts. de estatura, tiene 49 años de edad, complexión delgada con domicilio en Privada Carlos Pacheco No. 211 Interior 10, Colonia Providencia, C.P. 25190, Saltillo, Coahuila asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio LAS PALMAS No. 298 PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y si dicho domicilio fiscal corresponde al contribuyente INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V., éste contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado contribuyente.

Hecho lo anterior, el suscrito ante el C. MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES, el notificador me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0002/2021 de fecha 7 de Enero de 2021, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal

-----PASA A HOJA 2-----



Coahuila

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: LAS PALMAS No. 298, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904-----
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA---- R.F.C.: IMA0505287V7-----
OFICIO NUM: 052/2021----- EXP.: GIM0501014/21-----
ORDEN: GIM0501014/21----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACION-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo, fotografía sello Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 7 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, dicho documento identificador fue exhibido al C MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. -- Hecho lo anterior el suscrito notificador requerí la presencia del representante legal de *INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.*, atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES, en su carácter de tercero, quién "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de secretaria del contribuyente, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, con domicilio en Privada Carlos Pacheco No. 211 Interior 10, Colonia Providencia, C.P. 25190, Saltillo, Coahuila, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque aquí trabaja como secretaria y no se identificó y su descripción física es la siguiente: sus rasgos físicos son: cara ovalada, ojos

-----PASA A HOJA 3-----



Coahuila

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN
DOMICILIO: LAS PALMAS No. 298, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA---- R.F.C.: IMA0505287V7
OFICIO NUM: 052/2021----- EXP.: GIM0501014/21 -----
ORDEN: GIM0501014/21----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACION-----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

negros, nariz chata mediana, boca mediana, piel morena aperlada, trae el cabello recogido en un chongo, mide 1.60 mts. de estatura, tiene 49 años de edad, complexión delgada, y quien declaró estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes AOBP711003, a dicho tercero el suscrito notificador le pregunte si el representante legal de INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V., se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES contestó de manera expresa que el representante legal no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra en su casa por cuestiones de la pandemia COVID-19 y al no haber atendido el citatorio CIT101401/21 de fecha 22 de Marzo de 2021, y ante su ausencia, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citatorio de fecha 22 de Marzo de 2021 entregado a MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES, en el cual se señaló que en caso de que el destinatario o su representante legal no estuviera presente en el domicilio fiscal en la fecha y hora indicada en el citatorio, la diligencia se entendería con quien se encuentre en este domicilio, por lo que para tal efecto el notificador continuará la presente diligencia con dicho tercero, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Para Solicitud de información en Revisión de Gabinete artículos 48, primer párrafo, fracción I, 134, primer párrafo, fracción I, y 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación; en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 68, de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020.; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción IV, 12, 35, fracciones I, III, IV, VI, XXIX y LI y tercer párrafo de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021. se procedió a intentar la notificación del oficio No. 052/2021 que contiene la orden No. GIM0501014/21 de fecha 22 de Marzo de 2021,

-----PASA A HOJA 4-----



Coahuila

| | |
|--|--------------------------|
| .NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INGENIERIA Y MANUFACTURAS ARGO'Z, S.A. DE C.V.----- | |
| ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN----- | |
| DOMICILIO: LAS PALMAS No. 298, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 25904----- | |
| MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA---- R.F.C.: IMA0505287V7----- | |
| OFICIO NUM: 052/2021----- | EXP.: GIM0501014/21----- |
| ORDEN: GIM0501014/21-----CLASE: ACTA DE NOTIFICACION----- | |

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, sin embargo, en ese momento el C. MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente visitado indicó que no recibirá la notificación del oficio en comento en virtud de que NO QUISO RECIBIR LA NOTIFICACION POR INSTRUCCIONES DE SU JEFE INMEDIATO , razón por la cual, ante tal negativa, el suscrito notificador explicó detalladamente al C MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el oficio materia del presente, e incluso se le indicó que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio número 052/2021 de fecha 22 de Marzo de 2021 se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior el C. MA. DEL PILAR ARROYO BRIONES reiteró que no recibirá el oficio citado, ni ningún otro documento -----

OTROS HECHOS.-----
Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2021, tal y como lo establece el Artículo Décimo Octavo de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2020.----

Lectura y cierre del acta. - En virtud de lo antes señalado no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:00 horas, del día 23 de Marzo de 2021, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Conste. -----

Atentamente
El notificador.

MARIA DEL CARMEN LARA LERMA